

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

No. 53-2017

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 20 de noviembre de 2017

HORA: 15h00

MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

Renata Moreno	Delegada del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente de la Fundación Teatro Nacional Sucre.
Patricia Borja	Delegada del Secretario de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.
Fabio Carranco	Delegado de la Directora Ejecutiva Instituto Metropolitano de Patrimonio.
Mauricio Montalvo	Delegado de la Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.
Andrés Palma	Director Ejecutivo de la Fundación Museos de la Ciudad (E).
Julia Ortega	Representante del Comité Externo de Programación.

SECRETARIA:

Lucía Patiño	Directora Artística Ejecutiva FTNS
--------------	------------------------------------

INVITADOS:

Juan Carlos Chaves	Fundación Teatro Nacional Sucre.
María De Lourdes Zevallos	Fundación Teatro Nacional Sucre
María Elena Espinoza	Fundación Teatro Nacional Sucre
Paulina Suárez	Fundación Teatro Nacional Sucre

En la Sala Dos de Sesiones de la Alcaldía Metropolitana de Quito, siendo las 15h00 del día lunes 20 de noviembre de 2017, y verificado el quórum reglamentario, la Concejala Renata Moreno, delegada del Señor Alcalde Metropolitano de Quito, da por instaurada la Sesión Ordinaria del Directorio de la Fundación Teatro Nacional Sucre, disponiendo que se proceda con la lectura del orden del día a ser tratado.

1. Aprobación del Plan Operativo Anual 2018 de la Fundación.

2. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día y se da inicio a la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Aprobación del Plan Operativo Anual 2018 de la Fundación.

Lucía Patiño, Directora Artística Ejecutiva de la Fundación Teatro Nacional Sucre, presenta una síntesis del Plan Operativo Anual 2018, recordando que los Recursos Municipales y el techo asignado para el año 2018 es de 3'500.000 USD. El Programa al que pertenece la FTNS es "Arte Cultura y Patrimonio" y al Proyecto "Sistema Metropolitano de Teatro".

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE POA 2018 RESUMEN EJECUTIVO

		MUNICIPALES	AUTOGESTIÓN	TOTAL
PRODUCCION	1. TEMPORADA ANUAL DE TEATROS	\$106.220	\$60.000	\$166.220
	2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PÚBLICOS	\$15.000	\$0	\$15.000
	3. DESARROLLO DE LA CREACIÓN	\$10.000	\$100.000	\$110.000
	4. PROGRAMACIÓN CONJUNTA	\$15.000	\$15.000	\$30.000
	5. LOGÍSTICA	\$175.000	\$5.000	\$180.000
		\$321.220	\$180.000	\$501.220
TECNICA	6. INFRAESTRUCTURA TECNICA	\$9.880	\$10.960	\$20.840
COMUNICACIÓN	7. COMUNICACIÓN Y MARKETING	\$37.000	\$40.000	\$77.000
ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	\$166.000	\$236.680	\$402.680
	RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$5.000	\$53.500	\$58.500
	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	\$7.000	\$13.000	\$20.000
		\$178.000	\$303.180	\$481.180
JURIDICO	GASTOS JURÍDICOS	\$0	\$4.700	\$4.700
TALENTO HUMANO	REMUNERACIONES	\$2.953.900	\$58.000	\$3.011.900
	CAPACITACIONES	\$0	\$1.000	\$1.000
	POSICIONAMIENTO	\$0	\$12.160	\$12.160
		\$2.953.900	\$71.160	\$3.025.060
TOTAL MUNICIPAL		\$3.500.000		
TOTAL AUTOGESTIÓN			\$610.000	
PRESUPUESTO 2018				\$4.110.000

El detalle del Plan Operativo, producto, actividad, partida y distribución presupuestaria, remitido a los miembros del directorio se encuentra a continuación:

PLAN OPERATIVO 2018

PRODUCTO	ACTIVIDAD	F. inicio	F. Fin	Partida	RECURSOS MUNICIPALES	AUTOGESTIÓN	TOTAL
1. TEMPORADA ANUAL DE TEATROS	1.1 Festival Ecuador Jazz	1-ene-18	30 feb 18	730205	\$ 80.000	\$20.000	\$100.000
	1.2 Festival Internacional de Música Sacra	1-mar-18	31-mar-18	730205	\$15.000	\$30.000	\$45.000
	1.3 Sucre Viajero	1-ene-18	31-dic-18	730205	\$ -	\$ -	\$ -
	1.4 Artistas Orquestas e Invitados	1-ene-18	31-dic-18	730205	\$ 11.220	\$10.000	\$ 21.220
	1.5 Fiesta Escénica	1-sep-18	31-sep -18	730205	\$ -	\$ -	\$ -
2. EDUCACION Y FORMACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	2.1 Escenario Joven	1-ene-18	31-dic-18	730205	\$ 15.000	\$ -	\$ 15.000
	2.2 Sucre para niños	1-ene-18	31-dic-18	730205	\$ -	\$ -	\$ -
3. PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA Y DESARROLLO DE LA CREACIÓN	3.1 Producciones propias	1-ene-18	31-dic-18	730205	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000
	3.2 Homenajes y estrenos	1-ene-18	31-dic-18	730205	\$10.000	\$ -	\$10.000
4. FORTALECIMIENTO DE REDES DE TEATRO Y PROGRAMACIÓN CONJUNTA	4.1 Coproducciones Teatro Nacional Sucre	1-ene-18	31-dic-18	730205	\$ -	\$ 5.000	\$5.000
	4.2 Coproducción Teatro Variedades	1-ene-18	31-dic-18	730205	\$ -	\$5.000	\$5.000
	4.3 Coproducción Teatro México	1-ene-18	31-dic-18	730205	\$ -	\$ 5.000	\$ 5.000
	4.4 Producciones Musicales CCMC	1-ene-18	31-dic-18	730205	\$ 15.000	\$ -	\$15.000
5. LOGISTICA DE PRODUCCIÓN	5.1 Hospedaje	1-ene-18	31-dic-18	730307	\$53.000	\$ -	\$53.000
	5.2 Traslados	1-ene-18	31-dic-18	730301	\$ -	\$5.000	\$5.000
				730302	\$115.000	\$ -	\$115.000
	5.3 Servicio de alimentación (Refrigerios, provisión de agua e insumos de cafetería)	1-ene-18	31-dic-18	730307	\$ 3.500	\$ -	\$ 3.500
		1-ene-18	31-dic-18	730801	\$3.500	\$ -	\$ 3.500
Subtotal					\$321.220	\$ 180.000	\$501.220
6. INFRAESTRUCTURA TECNICA ESCENOGRÁFICA	6.1 Mantenimiento y mejora de escenarios	1-ene-18	31-dic-18	730404	\$ -	\$ -	\$ -
				730824	\$2.160	\$ 2.000	\$ 4.160
				840104	\$ -	\$ -	\$ -
				840111	\$ 6.720	\$ -	\$ 6.720
	6.2 Soporte Técnico externo para eventos de la FTNS	1-ene-18	31-dic-18	730504	\$ -	\$ 8.960	\$ 8.960
				730844	\$ -	\$ -	\$ -
	6.3 Servicio de Aseo de vestuario, menaje y otros	1-ene-18	31-dic-18	730209	\$1.000	\$ -	\$1.000
Subtotal					\$9.880	\$10.960	\$ 20.840
7. COMUNICACIÓN Y MARKETING	7.1 Gestión de la Comunicación	1-ene-18	31-dic-18	730204	\$17.000	\$18.000	\$35.000
				730207	\$20.000	\$ 20.000	\$40.000

	Institucional, Organizacional y de Marketing			730248	\$ -	\$ -	\$ -
				730218	\$ -	\$ 2.000	\$ 2.000
	7.2 Plataforma Transaccional	1-ene-18	31-dic-18	730701	\$ -		\$ -
	7. 3 Reunión Anual Opera Latinoamericana, Sede Ecuador			730205	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal					\$37.000	\$ 40.000	\$ 77.000
8. GESTION ADMINISTRATIVA	8.1 Servicios Administrativos Generales	1-ene-18	30-dic-18	730101	\$ 5.000	\$ -	\$ 5.000
				730104	\$39.000	\$ -	\$39.000
				730105	\$ 5.000	\$ -	\$ 5.000
				730106	\$ -	\$ 4.000	\$ 4.000
				730201	\$ -	\$ 10.000	\$ 10.000
				730205	\$ -	\$ 5.000	\$ 5.000
				730208	\$ 75.000	\$ 103.000	\$178.000
				730228	\$ -	\$ 400	\$400
				730422	\$5.000	\$ 12.000	\$ 17.000
				730502	\$20.000	\$ 28.000	\$48.000
				730804	\$ -	\$ 2.000	\$2.000
				730807	\$ -	\$ 5.000	\$5.000
				730837	\$ 2.000	\$ 10.000	\$12.000
				730841	\$ -	\$ 3.000	\$ 3.000
				731404	\$ -	\$ -	\$ -
				770102	\$ -	\$10.000	\$10.000
				770201	\$15.000	\$35.000	\$ 50.000
				770203	\$ -	\$ 5.000	\$5.000
				840103	\$ -	\$ -	\$ -
				840105	\$ -	\$ -	\$ -
				730239	\$ -	\$ 4.280	\$ 4.280
Subtotal					\$ 166.000	\$236.680	\$ 402.680
	8.2 Renovación, actualización y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos	1-ene-18	30-dic-18	730105	\$ -	\$25.000	\$25.000
				730203	\$ -	\$ 1.000	\$ 1.000
				730420	\$ -	\$6.000	\$ 6.000
				730701	\$ -	\$1.500	\$ 1.500
				730702	\$ -	\$13.000	\$ 13.000
				730844	\$ -	\$2.000	\$ 2.000
				840104	\$ -	\$ -	\$ -
	840107	\$ -	\$ -	\$ -			
Subtotal					\$ -	\$ 48.500	\$ 48.500
	8.3 Renovación y mantenimiento de instrumentos musicales	1-ene-18	30-dic-18	730204	\$ -	\$ 3.000	\$ 3.000
				730404	\$ -	\$ 2.000	\$ 2.000
				730844	\$ -	\$ -	\$ -

				731408	\$ 5.000	\$	\$ 5.000	
				840104	\$ -	\$ -	\$ -	
				Subtotal	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 10.000	
	8.4 Mantenimiento de instalaciones	1-ene-18	30-dic-18	730204	\$ -	\$ 2.000	\$ 2.000	
				730209	\$ -	\$ -	\$ -	
				730420	\$ -	\$ 4.000	\$ 4.000	
				730403	\$ -	\$ 1.000	\$ 1.000	
				730404	\$ -	\$ 3.000	\$ 3.000	
				730805	\$ 5.000	\$ -	\$ 5.000	
				730811	\$ -	\$ 3.000	\$ 3.000	
				731406	\$ 2.000	\$ -	\$ 2.000	
				Subtotal	\$ 7.000	\$ 13.000	\$ 20.000	
	8.5 Asesoría jurídica de la FTNS	1-ene-18	30-dic-18	730601	\$ -	\$ 2.500	\$ 2.500	
				730702	\$ -	\$ 1.200	\$ 1.200	
				770206	\$ -	\$ 1.000	\$ 1.000	
				Subtotal	\$ -	\$ 4.700	\$ 4.700,00	
9. GESTION DEL TALENTO HUMANO	9.1 Sistema de Remuneraciones	1-ene-18	30-dic-18	710106	\$ 2.220.460	\$ -	\$ 2.220.460	
				710203	\$ 186.940	\$ -	\$ 186.940	
				710204	\$ 72.500	\$ -	\$ 72.500	
				710306	\$ -	\$ 20.000	\$ 20.000	
				710512	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000	
				710513	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000	
				710601	\$ 274.000	\$ -	\$ 274.000	
				710602	\$ 160.000	\$ -	\$ 160.000	
				710703	\$ -	\$ 2.000	\$ 2.000	
				710704	\$ -	\$ 5.000	\$ 5.000	
				710707	\$ -	\$ 2.000	\$ 2.000	
				730226	\$ -	\$ 12.000	\$ 12.000	
				730601	\$ -	\$ 7.000	\$ 7.000	
				730606	\$ -	\$ 10.000	\$ 10.000	
				730809	\$ -	\$ -	\$ -	
					Subtotal	\$ 2.953.900	\$ 58.000	\$ 3.011.900
					9.2 Capacitación a personal	1-ene-18	30-dic-18	730612
				Subtotal	\$ -	\$ 1.000	\$ 1.000	
	9.3 Posicionamiento institucional de la FTNS	1-ene-18	30-dic-18	730301	\$ -	\$ 3.000	\$ 3.000	
730302				\$ -	\$ 3.000	\$ 3.000		
730304				\$ -	\$ 6.160	\$ 6.160		
					\$ -	\$ 12.160	\$ 12.160	
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 3.500.000	\$ 610.000	\$ 4.110.000	

Intervención de los Miembros:

Toma la palabra la Concejala Renata Moreno, y pregunta sobre el criterio que aplica la Fundación para determinar que montos se aplica al presupuesto entregado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y que montos se aplica a los fondos de autogestión.

La Directora Artística Ejecutiva, indica que se aplica una distribución acorde a la programación artística, priorizando los eventos que tienen lugar durante el primer semestre de la Temporada, como es el caso de el Festival Ecuador Jazz y Festival de Música Sacra. Adicionalmente es importante señalar que de manera paralela se debe contar ya con los contratos **anuales** de pasajes y traslados que corresponden a Logística y permiten la ejecución de los eventos programados durante la Temporada 2018. Consecuentemente los procesos que son ejecutados a inicio de año, se afectan al presupuesto entregado por el Municipio.

Resolución:

Aclarada la pregunta, presidenta Delegada de este Directorio, se procede a tomar la votación a los miembros presentes:

Renata Moreno	Aprobado
Fabio Carranco	Aprobado
Mauricio Montalvo	Aprobado
Andrés Palma	Aprobado
Patricia Borja	Aprobado

De manera unánime se aprueba el Plan Operativo Anual 2018 de la Fundación Teatro Nacional Sucre.

Nota.- Siendo las 15h30, se integra a presente sesión Julia Ortega, Representante del Comité Externo de Programación.

PUNTO DOS.- Asuntos Varios.

La Directora Artística Ejecutiva expone los siguientes puntos:

- **OLA, Sede Ecuador 2018.**

Ópera Latinoamérica, OLA, es una organización sin fines de lucro que agrupa teatros de ópera iberoamericanos cuya misión es difundir y promover el arte lírico en la región. Creada en 2007 en Chile, está integrada por instituciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Perú y Uruguay, que cada año se reúnen para trazar nuevos énfasis y objetivos.

A través del trabajo en red, OLA apoya a los miembros que conforman la asociación realizando asambleas anuales, seminarios temáticos; facilitando la venta, arriendo o coproducción de obras entre teatros; difusión de información y desarrollo de nuevos talentos artísticos del continente, entre otros.

OLA tiene su sede en el Municipal de Santiago, Opera Nacional de Chile y cuenta con más de 20 miembros de 9 países latinoamericanos y españoles.

Se tiene previsto que, para el mes de septiembre, fecha por reconfirmar, se lleve a cabo en la ciudad de Quito la Reunión Anual de Opera Latino Americana, siendo un encuentro de mucha importancia a

nivel de cultural, en donde no solo intervendrán los diferentes Teatros que son parte de dicho organismo, sino también los Ministerios de Relaciones Exteriores y Ministerios de Cultura.

Solicitud.- La Directora Artística Ejecutiva, solicita al Directorio lo siguiente:

- a) Aprobación para que Fundación Teatro Nacional Sucre, sea sede de la Reunión Anual de OLA
- b) Ratificación para la participación de la Fundación Teatro Nacional Sucre en Opera Latinoamericana, y por ende su autorización de los pagos de membresías anuales.

Resolución:

Los miembros presentes de manera unánime, aprueban y autorizan lo solicitado por la Directora Artística Ejecutiva.

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional Secretaría de Cultura, Administración General, Fundación Teatro Nacional Sucre.**

La Directora Artística Ejecutiva, indica que hasta la presente fecha, no se recibe el informe del primer semestre por parte de la Secretaría de Cultura y de eso depende la liquidación del convenio y la suscripción del convenio 2018.

Solicitud: La Directora Artística Ejecutiva, solicita que dicho informe sea emitido por parte de la Secretaría de Cultura.

Toma la palabra Patricia Borja, delega de la Secretaría de Cultura, y expone que ella ya no es la administradora de dicho contrato, y que lamentablemente no puede pronunciarse al respecto.

Resolución:

La Concejal Renata Moreno, presidenta Delegada de este Directorio, solicita que se prepare un Oficio para su suscripción, pidiendo a la Secretaría de Cultura que se pronuncie al respecto.

- **Convenios de usos de espacios.**

Toma la palabra la Directora Artística Ejecutiva, e informa que hasta la presente fecha no se pueden firmar los convenios de uso de espacios de la Fundación, poniendo en conocimiento que, de reuniones mantenidas en Administración General, es criterio de la misma que la figura legal a ser aplicada es el comodato.

Resolución:

La Concejal Renata Moreno, presidenta Delegada de este Directorio, solicita que se prepare un Oficio para su suscripción y se coordine una reunión con sus asesores para poder apoyarnos en este tema, pidiendo a Administración General, que se informe al respecto.

- **Informe para aprobación de compra de vehículos.**

Se encuentra pendiente en Alcaldía el documento mediante el cual se autoriza a la adquisición de vehículos, en atención a la norma de austeridad. Oficio No. FTNS-DAE-2017-0289. 30 de junio de 2017. CC. Administrador General y José Suing.

- **Centro Cultural Itchimbía y Casa 707, La Ronda.**

Con relación a estos dos espacios y según fue tratado en Directorios anteriores la FNTS informa sobre su disposición para apoyar con estos proyectos, anotando que no ha sido posible formalizar dichas

entregas y que durante el ejercicio económico 2017, luego de la Reforma se asignaron recursos para el desarrollo de estos proyectos, sin embargo al no contar con la documentación que permita concretar estos proyectos no fue posible avanzar en la ejecución de los mismos y afectó además la ejecución presupuestaria de la FNTS.

Resolución:

La presidenta Delegada de este Directorio, solicita se elaboren comunicaciones para conocer el avance de las dependencias involucradas en estos proyectos, dirigidos a Quito Turismo, Administración General y la Secretaría de Cultura.

Sin otro punto a ser tratado, siendo las 16h00 se da por terminada la Sesión Ordinaria del Directorio de la Fundación Teatro Nacional Sucre.



Renata Moreno
Presidenta Delegada



Lucía Patiño Loayza
Secretaria